

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 187949 del acuerdo de la Excma. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, de 13 de junio de 2025, por el que se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al impulso económico del sector del taxi correspondiente al año 2025.

BDNS (Identif.): 840744.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/840744>

Objeto.

La finalidad de la subvención es el impulso económico al sector del taxi, para prevenir o evitar situaciones de exclusión social, reducción del riesgo de disminución de prestación de servicios de transporte a la ciudadanía, así como pérdida de puestos de trabajo y mantener una actividad de interés público que responde a una necesidad ineludible.

Beneficiarios.

Titulares de licencia municipal de autotaxi del municipio de Sevilla, que se encuentren en activo en la fecha de presentación de la solicitud.

Bases reguladoras.

Las Bases Reguladoras han sido aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 13 de junio de 2025.

Convocatoria.

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, de fecha 13 de junio de 2025.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

La presente convocatoria se financiará con cargo a los créditos disponibles del presupuesto de gastos del Área de Cartuja, Parques Innovadores, Movilidad, Economía y Comercio, Dirección General de Movilidad, Instituto del Taxi, correspondiente al año 2025, de la aplicación presupuestaria y cuantía máxima que a continuación se indica:

— Aplicación 01142.44121.47000..... 400.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación requerida, será de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Sevilla a 17 de junio de 2025.—El Presidente del Instituto del Taxi, Álvaro Jesús Pimentel Siles.